



BAQUEDANO,

14 JUL 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

1228

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Licencia Médica Nro.35023855 presentada por doña Francisca Morales Varas, recepcionada el día 13 julio del 2011.
2. El Decreto de Registro Nro. 68 de fecha 18 de abril del 2011, que nombra a doña Francisca Pamela Morales Varas Cédula Nacional de Identidad Nro. 15.679.888-6, en la Planta Administrativa Grado 17° E.M.S, de esta Entidad Edilicia.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

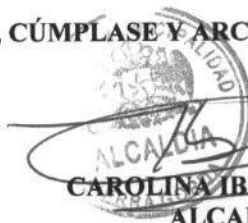
DECRETO

1. **APRUÉBESE** Licencia Médica Nro.35023855, presentada por la funcionaria señora Francisca Morales Varas Cédula Nacional de Identidad Nro. 15.679.888-6, Planta Administrativa Grado 17° E.M.S, de esta Entidad Edilicia, por once días de licencia médica, desde el 12 al 22 de julio del 2011, según vistos.
2. **COMUNÍQUESE** al Administrador Municipal, Juzgado de Policía Local, Control y Unidad de Personal.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARIELA BARRAZA VENEGAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



CAROLINA IBARRA FIGUEROA
ALCALDESA (S)

CIF/MBV/KBN/RMP
DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Personal
- Control
- Juzgado de Policía Local
- Dpto. Administración y Finanzas